

# RES. N° 001/2026 RESOLUCIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS 2025.

*Publicado el 27 mayo, 2026*

...VISTO

El Expediente N° 048-E-2026 iniciado por Mensaje N° 030/2026 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE se ha realizado el correspondiente examen de las cuentas municipales, de acuerdo a lo previsto en el Decreto Ley N°6.769/58 y en la Ley N° 10.869;

QUE en la misma línea y en concordancia con lo señalado por el Artículo 24° de la citada Ley 10.869, este Honorable Concejo debe pronunciarse sobre la Rendición de Cuentas dentro de los sesenta días corridos posteriores al 31 de marzo del año en curso;

QUE la proximidad de la finalización del plazo establecido para el tratamiento de la cuestión obliga a dar tratamiento urgente a las actuaciones presentes;

QUE al no encontrar objeciones que impidan la aprobación de la Rendición de Cuentas resultaría propicio sancionar una Resolución convalidatoria de la Rendición de Cuentas y Memoria General correspondiente al ejercicio fiscal 2025;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

## RESOLUCIÓN

-

ARTÍCULO 1° - APROBAR la Rendición de Cuentas y Memoria General enviada por el Departamento



Cuentas. -

SALIDA El proyecto fue aprobado por la MAYORÍA del Honorable Cuerpo, por NUEVE (9) VOTOS por la AFIRMATIVA (Sres. Concejales Inés Bailo, Guido Fossatti, Liliana Herrera, Miguel Chavero, Raúl Palazzesi, Hugo Malandra, Cecilia Plastina, Karina Fimia, María Marta Chavero) y SIETE (7) VOTOS por la NEGATIVA (Sres. Concejales Ariel Guthux, Constanza Monaldi, Iván Pérez Morelli, Cintia Franco, Analía Pérez, Bernabé Fiorincino Couttlenc, Francisco Pérez González) en Sesión Especial de fecha 27 de mayo de 2026.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 29 de mayo de 2026.-